



G.A.L.D.O.P. N° 137/2025

Asunción, 24 de septiembre de 2025.

SEÑOR

ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

**PRESENTE**

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP a la LPN 165-25 CONTRATACION DE SERVICIO TERCERIZADO DE ANALISIS PARA SECUENCIACION DE PROXIMO GENERACION NGS Y PCR EN TIEMPO REAL, manifestamos cuanto sigue:

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Periodo de Validez de la Garantía

Se verifica que el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas establecida en la presente contratación, no se adecua las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al período indicado en las DDL correspondiente a la validez de las ofertas, o del período prorrogado

Comentario

No se cargó en el SICP

**Respuesta:** *Se aclara que en el PBC, se indica 180 días, teniendo en cuenta, que Periodo de validez de las ofertas indica 150 días*

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
<b>Requerido</b>
El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de:
<b>Ayuda:</b> Se deberá indicar en este apartado la cantidad de días en que se requerirá la vigencia de la garantía a ser presentada por el oferente, cuidando que los plazos se extiendan por al menos 30 días posteriores al plazo de validez establecido para las ofertas. Por ejemplo: Si el plazo de validez de la oferta es de 90 días, indicar que la garantía esté vigente por al menos 120 días.
180
días corridos.
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.
El plazo mínimo de validez será de al menos 30 días posteriores al plazo de validez establecido para las ofertas.

En el SICP, se indica mismos días, 180 días

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Alicia María Rochóll  
Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones



Tipo de Garantía \*

Garantía bancaria  
Póliza

Plazo de Validez de la Garantía

180

Restricciones

#### Documentos del SICP

Falta la remisión de la Autorización de la MITIC

Verificado el llamado de referencia, se observa que se ha omitido la remisión de la Autorización de la MITIC, establecida en el Decreto Reglamentario de la Ley del Presupuesto General de la Nacional, como requisito para la difusión en el SICP, de procedimientos licitatorios vinculados a campañas de comunicación, informativas y de publicidad. Se solicita la remisión del mencionado documento

#### Procedimientos sin planificación

Se solicita remitir el dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas de la convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto.

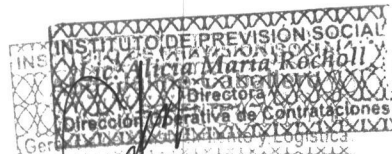
#### Comentario

Se solicita remitir el dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas de la convocante.

**Respuesta: *Se adjunta el Dictamen de no planificación.***

***Con relación a la aprobación del MITIC, no aplica para este llamado.***

Atentamente.



**Lic. Alicia Rocholl**

**Directora**

**Dirección Operativa de Contrataciones**